



REGION DE ATACAMA
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1533,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Abril 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Abril 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$276.720.530.- (Doscientos Setenta y seis millones setecientos veinte mil quinientos treinta pesos), correspondiente a:

Remesa per-cápita base Abril 2015	218.736.219.-
Asignación desempeño difícil	2.103.708.-
Retenciones cotizaciones previsionales	-45.526.501.-
Descuento retiro Ley 20.589	-775.786.-
Diferencial SBMN	1.901.468.-
Conductores	439.687.-
Desempeño colectivo fijo	46.218.662.-
Desempeño colectivo variable	53.398.251.-
SAPU ADDF	224.822.-

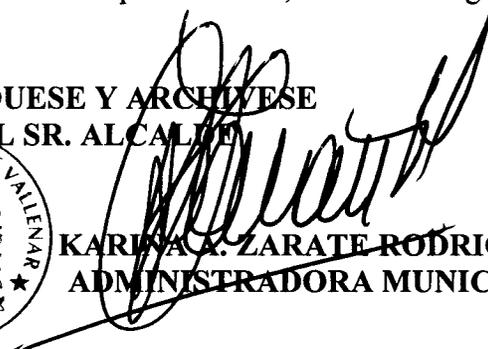
Total **\$276.720.530.-**

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PLT/ctv.-
Decrepercapita